



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

Expediente n.º 20240059343 (504475)

Resultando imprescindible proceder a la contratación de la **RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN IF EN EL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL GARCÍA TRAUD**, en las siguientes condiciones:

- a) Objeto del contrato: renovación de la instalación de fontanería en el campo municipal de fútbol “García Traud”
- b) Tipo de contrato: obras
- c) Valor estimado: 39.975,45 €
- d) Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El campo municipal de fútbol “García Traud” dispone en sus instalaciones de 8 vestuarios repartidos en dos edificios. Actualmente los depósitos con resistencias eléctricas del edificio B están fuera de servicio, por lo que los vestuarios que se encuentran en este edificio carecen de ACS.

El objeto del contrato es restablecer el servicio de ACS para los vestuarios 5,6,7 y 8 utilizando la caldera existente en el edificio A. Siempre garantizando la seguridad de uso de la instalación, condiciones de confort y un funcionamiento eficiente que se plasme en un ahorro energético. La nueva instalación cumplirá el reglamento de prevención y control de la legionelosis (RD 614/2024, publicado el 2 de julio de 2024).

- e) Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor: cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el art. 32 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón (Construir, equipar y gestionar instalaciones deportivas, disponiendo de una red de instalaciones deportivas suficiente y adaptada a las demandas y necesidades recreativas, educativas y de salud del conjunto de los ciudadanos y de las entidades deportivas).

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2024 DEP 3422 62300 “Equipamientos Instalaciones Deportivas” del estado de gastos del vigente presupuesto del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 242527.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	12555754	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FELIPE CASTAN BELIO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				06 de septiembre de 2024	



Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación de la obra de RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN IF EN EL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL GARCÍA TRAUD, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 39.975,45 €
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 48.370,29 €
- Duración/plazo de ejecución: 2 meses

Segundo.- Que el Servicio de INSTALACIONES DEPORTIVAS proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

(EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	12555754	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FELIPE CASTAN BELIO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				06 de septiembre de 2024	